

HOJA INFORMATIVA No. 02

Permiso Previo de Importación de Azúcar y Preparaciones Alimenticias

Secretaría de Economía

De conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2026, se informa lo siguiente:



31 de agosto de 2026
Disponible en VUTCE

El aplicativo para ingresar la información del permiso estará disponible en la sección de la Secretaría de Economía.



28 de septiembre de 2026
Declaración obligatoria

Será obligatorio declarar en el pedimento el número de permiso obtenido.

Consulta el manual de usuario



VUTCE



Ayuda



Manuales y guías de usuario

¿Necesitas ayuda?



Dudas normativas
o sobre el trámite

snice@economia.gob.mx



Fallas en la plataforma
Mesa de ayuda

800 286 3133

Ciudad de México, 28 de agosto de 2026.